

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5384 ESTRELLA QATAR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DANA COMBUSTIBLES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General ordinaria y extraordinaria de socios de ESTRELLA QATAR, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 30 de junio de 2021, y la Junta General ordinaria y extraordinaria de socios de DANA COMBUSTIBLES, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebrada con fecha 30 de junio de 2021, han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 20 de enero de 2021, en el Registro Mercantil de Asturias (el hecho del depósito aparece publicado en el BORME de fecha 27 de enero de 2021).

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Gijón, 15 de julio de 2021.- Los Administradores mancomunados de Estrella Qatar, S.L., Área Urbana Asturiana, S.L., y Busanco, S.L., a través de sus representantes personas físicas, Rubén Serrada Guardado y Enrique Busto Fernández, respectivamente.- Los Administradores mancomunados de Dana Combustibles, S.L., Rubén Serrada Guardado y Enrique Busto Fernández.

ID: A210044560-1